



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)- que vería con agrado se arbitren los medios con los organismos pertinentes, para dar solución a la problemática existente en el paso a nivel sin barreras, de la ruta nacional n° 22, de las proximidades de las localidades de Darwin y Chichinales, ambas de Río Negro, rectificando la rasante existente en el mismo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 52/2001